CON-3399
2889/2017

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVOS PROYECTORES, LUMINARIAS Y SISTEMAS DE CONTROL DE ALUMBRADO EN DIVERSAS INSTALACIONES DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL, COFINANCIADO AL 80% MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.

En Guadalajara a veintidós de febrero del año dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos se constituye la Mesa de Contratación presidida por don F.B.S., Oficial Mayor Accidental, con la asistencia de los siguientes miembros, Dª E.M.R., Secretaria General, don M.V.S., Interventor Municipal, Dª L.M.R., Técnico de Administración General, Dª G.S.L., Técnico de Administración General, don A.S.V., Ingeniero Técnico de Obras Públicas, don J.E.M., Jefe de la Policía Local, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Constituida la Mesa se da lectura del anuncio de la convocatoria y por el Sr. Presidente se procede a la apertura del sobre de documentación técnica de las ofertas presentadas que son las siguientes:

Número 1.- Presentada por la empresa Ferrovial Servicios, S.A. representada por don C.B.G., que aporta la siguiente documentación:

Memoria técnica que consta de 93 páginas:
- Descripción de medios humanos y materiales.
- Servicio de guardia, avisos urgentes y reducción del tiempo de respuesta ante incidencias y averías de las instalaciones ejecutadas.
- Tiempos de respuesta tras la comunicación de incendias según su clasificación.
- Soluciones de control incluidas en la oferta, cálculos lumínicos y calidad de los materiales ofertados.
- Niveles de parámetros lumínicos previstos.
- Especificaciones detalladas de los proyectores y luminarias.
- Especificaciones de los sistemas de control propuestos.
- Parámetros de eficacia luminosa. Potencia total del equipo.

Número 2.- Presentada por las empresas Obras Generales del Norte, S.A., representada por don T.M.B., Abatronic Instalaciones, SLL, representada por don E.T.A.S. y Aneumled, S.L. representada por don J.M.G.T., que aporta la siguiente documentación:

Memoria Técnica que consta de 96 páginas:
Tomo I
- Introducción.
- Ámbito de actuación.
- Descripción de los medios humanos y materiales a disposición de la ejecución del contrato.

- Descripción de Servicios que estarán a disposición de la ejecución del contrato.
- Planificación de los trabajos definidos en los pliegos de la licitación.
- Cálculos lumínicos propuestos en las distintas instalaciones.

Tomo II
- Fichas técnicas de los proyectores y luminarias propuestos.
- Fichas técnicas de Driver.

Tomo III
- Fichas técnicas de sistemas de control.
- Certificados y test report LM79-08.
- Estudios Dialux.
- Certificados.

Número 3.- Presentada por la empresa Etralux, S.A., representada por don J.M.P., que aporta la siguiente documentación:

Memoria Técnica que consta de 95 páginas:
- Visión global de las instalaciones.
- Medios humanos y materiales.
- Servicio de guardia, avisos urgentes y reducción del tiempo de respuesta ante incidencias y averías de las instalaciones.
- Soluciones de control incluidas en la oferta, cálculos lumínicos y calidad de los materiales.
- Eficiencia energética de los proyectores y luminarias.
- Vida útil de los proyectores y luminarias.
- Anexo: fichas técnicas y certificados.

Número 4.- Presentada por las empresas Alvac, S.A., representada por don A.L.G. y Nitlux, S.A., representada por don C.J.H.M., que aporta la siguiente documentación:

Memoria técnica que consta de 37 páginas:
- Introducción.
- Descripción de los medios humanos y materiales a disposición de la ejecución del contrato y durante el periodo de garantía, se incluye la planificación de los trabajos.
- Servicio de guardia, avisos urgentes y reducción del tiempo de respuesta ante incidencias y averías de las instalaciones ejecutadas.
- Soluciones de control incluidas en la oferta, cálculos lumínicos y calidad de los materiales ofertados.
- Especificaciones detalladas de los proyectores y luminarias ofertados.
- Especificaciones de los sistemas de control propuestos.

Número 5.- Presentada por la empresa New Energy Concept 2020, S.L., representada por don F.J.G.M., que aporta la siguiente documentación:

Memoria técnica que consta de 90 páginas y 160 páginas de anexos.
- Antecedentes.
- Objeto.
- Normativa de aplicación.
- Propuesta técnica:
    - Descripción general de la instalación existente.
    - Alcance de las actuaciones
    - Características de los proyectores y luminarias propuestos.
    - Características del sistema de control propuesto.

- Programa de obras.
  - Medios materiales y personales.
- Garantía.

- Anexos:
  - Fichas técnicas proyectores, luminarias y driver Airis.
  - Estudio Luminotécnico.
  - Memoria Técnica Sistemas de telegestión Airis Control.

Número 6.- Presentada por la empresa Valdonaire Soluciones Técnicas, S.L., representada por Dª I.M.P., que aporta la siguiente documentación:

Memoria Técnica que consta de 96 páginas:
- Propuesta de soluciones técnicas para realizar el cambio de iluminación e implantación del sistema de control.
- Inventario de las instalaciones, propuesta de cambio y ahorro energético propuesto.
- Niveles de los parámetros lumínicos previstos para implementar en todas las instalaciones.
- Características de equipos a instalar.
- Especificaciones del sistema de control propuesto.
- Justificación de la capacidad técnica para realizar los trabajos objeto del presente pliego.
- Descripción de los medios humanos y materiales para la ejecución del contrato y durante el periodo de garantía.
- Planificación de los trabajos.
- Servicio de guardia incidencias y averías.
- Anexo.

Por la Mesa de Contratación se acuerda remitir la documentación técnica a los Servicios Técnicos Municipales al objeto de que informen sobre los méritos alegados para la aplicación del baremo para la adjudicación del contrato que dependen de un juicio de valor de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11 del PCAP apartado “Criterios de valoración de las ofertas”, subapartado “Criterios valorables mediante juicio de valor”.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las diez horas y veinte minutos, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Documento firmado electrónicamente.